



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CUADERNO DE ANTECEDENTES: SX-172/2021.

PROMOVENTE: MOVIMIENTO CIUDADANO -----

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE -----

En el Expediente con la referencia alfanumérica **TEEC/PES/10/2021**, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por los **LICENCIADOS HUGO MAURICIO CALDERÓN ARREAGA, PABLO MARTIN PÉREZ TUN Y GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, "ACTOS QUE CONTRAVIENEN LAS NORMAS SOBRE PROPAGANDA POLÍTICA Y ELECTORAL DIFERENTES A RADIO Y TELEVISION"... (sic). Se tiene por presentado el escrito del ciudadano Alex Abraham Naal Quintal interponiendo Juicio Electoral, en contra de la "Resolución de fecha ocho de julio de dos mil veintiuno, emitida por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche" (sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy cuatro de agosto de dos mil veintiuno.- -----**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **veinte horas con diez minutos** del día de hoy **cuatro de agosto de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al promovente y a los demás interesados, el acuerdo de fecha cuatro de agosto de dos mil veintiuno, constante de tres hojas en pantalla, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa el acuerdo en cita.- -----**

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

EXPEDIENTE: TEEC/PES/10/2021

PROMOVENTE: MOVIMIENTO CIUDADANO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

CUADERNO DE ANTECEDENTES: SX-172/2021.

Con esta fecha cuatro de agosto de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio SG-JAX-1476/2021, de fecha dos de agosto de la presente anualidad, signado por Humberto de Jesús Sulvarán López, actuario de la Sala Regional Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el que por instrucciones del secretario general de acuerdos en funciones de la citada Sala Regional, remite por oficio dos cuadernos accesorios, identificados por este tribunal electoral local con la referencias alfanuméricas TEEC/PES/10/2021 y TEEC/PES/10/2021 Tomo II ; recibido ante la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional electoral local, mediante paquetería especializada Redpack, el día cuatro de agosto de la presente anualidad a las 13:50 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.

VISTA, la cuenta secretarial, el magistrado presidente de este tribunal electoral;

ACUERDA:

PRIMERO: Se tiene por recibido el oficio SG-JAX-1476/2021, de fecha dos de agosto de la presente anualidad, signado por Humberto de Jesús Sulvarán López, actuario de la Sala Regional Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el que por instrucciones del secretario general de acuerdos en funciones de la citada



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

EXPEDIENTE: TEEC/PES/10/2021

Sala Regional, remite por oficio dos cuadernos accesorios, identificados por este tribunal electoral local con la referencias alfanuméricas TEEC/PES/10/2021 y TEEC/PES/10/2021 Tomo II.-----

SEGUNDO: Se tiene por recibido ante este órgano jurisdiccional electoral local, los expedientes identificados con la referencia alfanumérica TEEC/PES/10/2021 y TEEC/PES/10/2021 Tomo II, para los efectos legales correspondientes.-----

TERCERO: Como lo solicita la citada actuario de la Sala Regional, se acúcese recibo del oficio de remisión de documentación del expediente señalado, primero a la cuenta de correo electrónico acuses.salaxalapa@te.gob.mx y posteriormente, el original que se anexa al domicilio sito Rafael Sánchez Altamirano número 15, Fraccionamiento Valle Rubí, Colonia Jardines de las Ánimas, Xalapa, Veracruz. C.P. 91190, para lo que corresponda.-----

CUARTO: Al no existir nada pendiente en el presente asunto, archívese el mismo como total y definitivamente concluido.-----

Notifíquese a las partes, y demás interesados, por estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.-----

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE.**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

EXPEDIENTE: TEEC/PES/10/2021

MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha (4 de agosto de 2021), entrego este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste. -----